

<http://www.jornada.unam.mx/2006/03/24/036o1eco.php>

Viernes 24 de marzo de 2006

## ECONOMIA MORAL

Julio Boltvinik

Recuperar la autodeterminación nacional

● Condición de progreso social: desarrollo de necesidades y capacidades

La economía moral es convocada a existir como resistencia a la economía del "libre mercado": el alza del precio del pan puede equilibrar la oferta y la demanda de pan, pero no resuelve el hambre de la gente.

PAUL BARAN, EN *La economía política del crecimiento*, concluyó que la diferencia específica que explica el rápido desarrollo de Japón, a pesar de su arribo tardío al capitalismo, es el hecho de que nunca fue una colonia, siempre fue un país independiente, *autodeterminado*. La experiencia reciente vuelve a mostrar que los países exitosos han sido los que han determinado autónomamente su agenda de desarrollo, como Corea del Sur y Taiwán. Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía 2001, ha dicho que los países que han tenido mayor éxito en la globalización *determinaron su propio ritmo de cambio y rechazaron las presunciones del Consenso de Washington*, que postulan un rol mínimo para los gobiernos y rápidos procesos de privatización y liberalización.

LAS LECCIONES SON contundentes: *la autodeterminación es condición necesaria del desarrollo*. Lo mismo ocurre a nivel individual. La sobreprotección frena el impulso innato al desarrollo de capacidades, vuelve dependientes a los niños y atrofia su desarrollo. Algo similar ocurre con los pueblos dependientes. En condiciones de autodeterminación, las personas y los pueblos *aprenden a hacer lo que tienen que hacer; desarrollan las capacidades que necesitan desarrollar, las capacidades socialmente necesarias*. Fernando Hiriart contaba cómo un pequeño grupo de ingenieros, él entre ellos, acometió en los años 30 del siglo pasado la tarea de diseñar y calcular las grandes represas hidráulicas. No lo habían hecho nunca, ni había en México nadie con esa experiencia. Enfrentaron el problema y lo resolvieron porque era una necesidad social y porque había una decisión política que los estimulaba. *Desarrollaron las capacidades socialmente necesarias*.

ESTA ANECDOTA SE sitúa en un momento en que *nacía en México un proyecto de autodeterminación nacional* que duró medio siglo y que transformó radicalmente al país. En los años 70 se limitó el campo de la inversión extranjera, se estimuló la difusión y asimilación tecnológicas, se creó el Conacyt para impulsar la ciencia y la tecnología nacionales, y se impulsó vigorosamente la educación superior pública. Esta última fase del modelo de autodeterminación, aunque resultó fallida, buscaba *crear la necesidad social y las oportunidades para desarrollar capacidades tecnológicas y científicas avanzadas*.

MIENTRAS LA DEPENDENCIA reduce el campo de las capacidades socialmente necesarias, éste se amplía mucho en condiciones de autodeterminación. Esta tiene sus propios determinantes (la ausencia de padres sobreprotectores en los niños, la ausencia de un poder colonial en los pueblos). Para que se traduzca en un proceso de desarrollo se requieren masas críticas mínimas de recursos y capacidades previas. Es decir, la autodeterminación no produce milagros. Cuba y las zonas gobernadas por el EZLN muestran los límites de la autodeterminación en condiciones de aguda escasez de recursos.

EL *PROYECTO DE autodeterminación nacional fue sustituido por la subordinación global* a partir de 1983. Algo similar ocurrió en muchos otros países de América Latina. En la subordinación ya no hay proyecto nacional, el futuro de la nación depende de los poderosos y del mercado. La subordinación global, que supone plena obediencia a los poderes mundiales, parte de premisas opuestas a las de la autodeterminación. Si ésta parte de la fe en nuestras propias potencialidades (podemos lograr solos el desarrollo si así nos lo proponemos), *aquella supone que dependemos totalmente del capital y la tecnología provenientes del exterior*. Por tanto, en vez de limitar la inversión extranjera, debemos invocarla mediante toda clase de rituales y complacerla. La subordinación global, al suponer la inevitabilidad de la dependencia empresarial y tecnológica, *destruye las condiciones de la necesidad social del desarrollo de muchas capacidades*.

EL PROGRESO SOCIAL, como he argumentado en entregas anteriores, debemos concebirlo como el *proceso de desarrollo de las necesidades y las capacidades humanas que al nivel individual se expresan en el florecimiento humano*. En los pasados 20 años se han atrofiado muchas capacidades nacionales, pero ha habido en cambio un crecimiento acelerado de las necesidades económicas (de bienes y servicios) entre los estratos altos de la población, *ampliando la brecha entre capacidades y necesidades económicas*, brecha que puede concebirse como el *indicador objetivo de la dependencia económica*.

LA SUBORDINACION GLOBAL va tejiendo restricciones (cárceles) que evitan que el país subordinado escape del sometimiento: los tratados de libre comercio; las reglas de la OMC; la legislación nacional que hace obligatorias ciertas pautas de política económica (control de la inflación a ultranza, déficit cero, arbitraje con paneles internacionales, trato igual a la inversión extranjera, etcétera). Pero la cárcel más sólida es lo que Frances Stewart ha llamado el *consenso del mercado*. Este es mucho más poderoso que el *consenso de Washington*, porque está conformado por las creencias y actitudes de los agentes económicos. Esperan que las reglas del consenso se respeten y si esto no ocurre lo toman como una señal negativa y pueden entrar en pánico. Mientras más tiempo pase, más difícil resultará salir de tales cárceles. La soberanía nacional se va diluyendo hasta hacerse tan delgada que parece inexistente.

ALGUNAS EXPRESIONES AISLADAS de autodeterminación son reprimidas, lo que hace aparecer que tales cárceles son infranqueables. Por ejemplo, el Congreso de la Unión determinó un impuesto a los refrescos que utilizan fructosa, pero un panel de la OMC ordenó su eliminación. Sin embargo, las reglas internas pueden ser modificadas si se cuenta con el suficiente poder en el Congreso. El régimen de control inflacionario a ultranza del Banco de México puede ser modificado si se reforma la Constitución. El déficit cero puede ser eliminado si se modifica la recientemente aprobada Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que lo instituye. Las reglas internacionales, por su parte, parecen aplicarse de manera diferencial según la fuerza del país. Estados Unidos hace lo que quiere (por ejemplo, los subsidios agrícolas) sin que haya manera de obligarlo a recular. El secreto parece estar en que las reglas han sido hechas para los países débiles. Por tanto, se presenta la paradoja que para poder ganar espacios de soberanía hay que mostrar una soberanía sólida; que la autodeterminación se va recuperando actuando como país autodeterminado. Lanzándose al agua se comienza a nadar. Por ejemplo, la resistencia del país a la liberación de los energéticos a la inversión extranjera termina siendo respetada por el resto del mundo. Algo similar tenemos que ganar en otros terrenos. China impone condiciones a la inversión extranjera impensables para otros países. Sin embargo, la inversión extranjera acepta esas condiciones que buscan fortalecer las capacidades productivas de China.

LA DEBILIDAD DE las finanzas públicas y la escasa o nula vigencia de la ley en el país (asociada a la corrupción pública y privada) producen *la debilidad fiscal y moral del Estado*. Si ésta no se supera, el proyecto nacional consistente en recuperar la autodeterminación nacional como base para un auténtico desarrollo que permita el florecimiento humano, y que requiere un Estado fuerte, resulta imposible. La crisis de la deuda, iniciada en 1982, significó un agudo desequilibrio en las finanzas públicas del país. En la mentalidad de muchos funcionarios y empresarios quedaron asociados, de manera difícil de borrar, el endeudamiento con la crisis, lo cual explica su entusiasta apoyo al tabú del déficit.

EL PROBLEMA DE las finanzas públicas del país no es el excesivo gasto sino el precario ingreso. La carga fiscal del país es de alrededor de 11 por ciento del PIB, una de las más bajas del mundo. La reforma fiscal necesaria, que tendría que elevar esta carga fiscal entre 5 y 8 puntos del PIB, ha quedado pendiente. Pero la baja carga fiscal no es sólo resultado de la legislación fiscal vigente. Se deriva también de una muy baja capacidad (y voluntad) fiscalizadora por parte del SAT, que se traduce en una evasión fiscal gigantesca. Solamente *la evasión fiscal del ISR de personas físicas tiene un orden de magnitud de medio billón de pesos*. Por décadas, la cómoda dependencia de los ingresos petroleros ha llevado a la autoridad fiscal a relajar la presión fiscalizadora y a permitir que la economía se informalice (más bien que se vuelva ilegal), que crezcan desmesuradamente las empresas que evaden sus obligaciones fiscales y de seguridad social. Los ingresos obtenidos por sus propietarios tampoco son gravados como ingresos de las personas físicas. Es evidente que en materia fiscal (incluyendo aquí la seguridad social) se respeta en el país muy poco la ley. El estancamiento de la cobertura de la seguridad social a partir de 1990 es una consecuencia, entre otros factores, de esta casi nula fiscalización.

COMO ESTA DEBILIDAD fiscal estructural del Estado le impide desarrollar la infraestructura, y limita su capacidad para operar empresas que requieren inversiones gigantescas, la privatización se convierte en la única salida. A partir del gobierno de De la Madrid se han privatizado prácticamente todas las actividades

productivas que tenía el Estado (con la excepción parcial de la electricidad y del petróleo), así como bancos, carreteras, puertos y aeropuertos.

SE VE AQUI con toda claridad cómo el tabú del déficit, que es parte del Consenso de Washington, es una trampa para obligar a los estados a privatizarlo todo. *Un Estado fiscalmente fuerte es un Estado que puede resistir las presiones del Consenso de Washington. Es un Estado que puede aspirar a la autodeterminación.* Para alcanzar la fortaleza fiscal dos son los caminos: la consolidación de la reforma fiscal y una fiscalización severa sobre todo a las personas físicas. Esta puede emprenderse, fácilmente, por el lado de los niveles de consumo suntuario. Lo primero es cotejar que quienes compran casas y automóviles de lujo estén declarando ingresos anuales coherentes con esos niveles. De ahí se pueden rastrear hacia atrás las empresas evasoras de las que derivan estos ingresos. Igualmente, es urgente fortalecer la fiscalización del IMSS, con lo cual aumentarían enormemente los asegurados de dicha institución.

EL PROCESO DE recuperación plena de la autodeterminación puede durar varias décadas. Para desatar vigorosamente este proceso se requiere: 1) Férrea voluntad política; 2) Poder político suficiente para eliminar barreras críticas (como el régimen del Banco de México y el déficit cero); 3) Un amplio apoyo popular; 4) El apoyo de los grupos empresariales que buscan también la autodeterminación; 5) La superación de la debilidad fiscal y moral del Estado; 6) Una condición adicional clave es la *capacidad de movilización inicial de recursos*. Si se muestra desde un principio esta capacidad, se mostrará que no se depende de la inversión extranjera, y se ganará un enorme respeto que puede cambiar radicalmente la correlación de fuerzas. Es necesario explorar las posibilidades de movilización productiva de los ahorros para las pensiones (en manos de las Afore) e incluso de los excedentes de reservas de divisas del Banco de México. Si se reúnen estas condiciones, la recuperación de la autodeterminación y, por tanto, de la marcha al desarrollo (como ha sido aquí definido) puede ser una realidad.

[jbolt@colmex.mx](mailto:jbolt@colmex.mx)